



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 077-FA-UNAP-2019

Iquitos, 12 de marzo del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 022-2013-OGAA-UNAP de fecha 22 de enero del 2013, presentado por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP; informando procedimiento a seguir sobre las Prácticas Profesionales realizadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 005-DEFFPIGA-FA-UNAP-2019, el **Ing. Jorge Agustín Flores Malaverry, M.Sc.**, Director (e) de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite el Informe de la **Práctica Pre Profesional Nivel III** de la estudiante **FRANCIA MILAGROS MACEDO RIOS con C.U. N° 2146028**, por lo que solicita el reconocimiento mediante Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER la realización de la **Práctica Pre-Profesional Nivel III** de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se detalla a continuación:

FRANCIA MILAGROS MACEDO RIOS con C.U. N° 2146028, Realizada en los ambientes de la Gerencia de la Autoridad Regional Ambiental de Loreto – ARA – Dirección Ejecutiva del Gobierno Regional de Loreto. Tema: **“Caracterización de Residuos Sólidos en las instalaciones del Gobierno Regional de Loreto”**. Desde el 07 de mayo hasta el 20 de julio del 2018.

ARTICULO SEGUNDO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, ingresar en el Sistema de Gestión Académica, la práctica realizada por la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacréz, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: DIGRAA, ORSA, DEFPIGA, legajo, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019